

Sr. J. Angelet

Sr. Betrian

Sr. Botey

Sr. Secretario

Día 9 de Septiembre de 1971

ASISISTENTES

Alcalde - Presidente

Sr. D. Francisco Lobet Arnán

Yerientes de Alcalde

D. Mariano Puig Rovira

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Betrian Viñolas

D. Silverio Botey Gómez

Secretario

D. Manuel Pi y Navarro

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del ilustre Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán, con la asistencia de los señores Yerientes de Alcalde D. Mariano Puig Rovira, D. Jaime Angelet Bosch, D. Juan Betrian Viñolas y D. Silverio Botey Gómez; actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Manuel Pi y Navarro.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º dicencias de OBRAS. - A D. Francisco Corbera Santanacho, en c/ Paralela a San José, a 58 m. de la c/ Roger de Flor. - A Compañía Telefonica Nacional de España, en calle Vallés Confluencia, calle Goya. - A D.ª Antonia Pericas Serra, en calle Corredor de España, nº 4. - A D.ª José Mundet Antich, en calle Gerona.



Camino Romano. - A INMOGRA, S.A., en Avda. General Mola s/n  
Carretera de Masnou a Granollers Km. 10, Hm. 8'. - A.D. Jaime  
Saborit Blanch, en calle Ruiz de Alda, nº 14. - A.D. Arturo Galán  
Hidalgo, en Auto-va BV-1601, Km. 0 Hm. 8. - A. V.I.V.A.S.A., en Avda.  
San Esteban, s/n. A.D. Gines Tura Pou, en Pl. Perpinya nº 4. -  
A.D. Pablo Puig Pages en representación de Comunidad de  
Propietarios, en calle Gerona nº 9. - A.D. Pablo Puig Pages  
en representación de Comunidad de Propietarios, en  
calle Gerona nº 9. - A.D. Antonio Saez Sola, en calle Cani-  
go nº 15 a 60, 10 m. de la calle Ramiro Ledesma. - A.D.  
José Bernaus Bachs, en d/Mamresa s/n a 9,5 m. al Oeste  
cruce con calle Onesimo Redondo. - A.D. Pedro Pey Poch  
Fonsere y D<sup>a</sup> Julieta Fochs Moret, en calle Taula nº 1.

4º Instalaciones Industriales. - A.D. Esteban Martínez Mar-  
tínez, en calle Fontanella nº 43. - A.D. Mario Calls Arenas,  
en calle Pinos nº 51.

5º Informes. - 4 informes a petición de la Delegación  
Provincial del Ministerio de Industria. - Otro a peti-  
ción de D. Salvador Galbany Catafal.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

6º Gastos personal Plaza Mercado, Julio y Agosto 1971.

7º Devoluciones de Depósitos de aceras.

8º Informe sobre liquidación 90% Plus Valía en expedien-  
tes nº 163/67

9º Expedientes de Plus Valía.

10º Facturas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

11º Propuesta sobre adquisición de vestuario para los algu-  
aciles de este Ayuntamiento

Ruegos y Preguntas.

Acta Sesión Anterior. - Primeramente, tras su lectura, se  
aprueba por unanimidad de los asistentes la minuta  
del acta de la sesión anterior, correspondiente al día  
veinticinco de mil novecientos setenta y uno.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - A continuación se acuerda el enterado de la recaudación obtenida en los mercados semanales celebrados los días dos y nueve de los corrientes, que ascienden a treinta y ocho mil trescientas ochenta y siete y treinta y nueve mil seiscientos tres pesetas respectivamente.

Permiso a D. Juan-Luis Ojeda Aliu, perteneciente al personal de servicios contratados, para ausentarse del servicio durante dos meses. - dada cuenta de la instancia suscrita por D. Juan-Luis Ojeda Aliu, perteneciente al personal de servicios contratados de este Ayuntamiento, con destino actual y provisional en el Negociado de Hacienda de la Secretaría Municipal, solicitando permiso de dos meses para resolver asuntos propios a partir del día 1º de los corrientes, se acuerda acceder a lo solicitado y, en consecuencia, conceder permiso al interesado para que pueda interrumpir la prestación de sus servicios contratados, durante dos meses consecutivos contados a partir del día primero de Septiembre hasta el día treinta de Octubre del corriente año, sin retribución alguna en dicho periodo de permiso.

licencia por asuntos propios a D<sup>ca</sup> Francisca Forn Pascual Auxiliar Administrativo. - Dada cuenta asimismo de la solicitud presentada por D<sup>ca</sup> Francisca Forn Pascual, funcionario de este Ayuntamiento perteneciente a la escala Auxiliar Administrativa, interesando licencia de quince días por contraer Matrimonio a partir del próximo día primero de Octubre, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 44 y 46 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, se acuerda acceder a lo solicitado concediendo licencia a la interesada para asuntos propios, durante quince días consecutivos contados a partir del día uno del próximo mes de Octubre.



Reingreso de la Auxiliar Administrativo D<sup>a</sup> Josefina dax Gonzalez. - Seguidamente se da cuenta de la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Josefa dax Gonzalez, interesando su reincorporación a la Escala Auxiliar Administrativa de este Ayuntamiento, hallándose actualmente en situación de excedencia voluntaria desde el veintiocho de Abril de mil novecientos setenta, por lo que teniendo en cuenta que en la actualidad existe en la vigente plantilla de funcionarios plaza vacante de Auxiliar Administrativo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 62-2 y 63-1 del Reglamento de funcionarios de Administración Local aprobado por decreto de 30 de Mayo de 1952, en relación con el 72-1 a) del mismo Reglamento, se acuerda acceder a lo solicitado y, en consecuencia, disponer que, a partir del día primero de Octubre próximo, reingrese nuevamente al servicio activo de Auxiliar Administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Josefa dax Gonzalez dando por finalizada su situación de excedencia voluntaria. Asimismo se acuerda solicitar de la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles la anulacion del ofrecimiento de la plaza de Auxiliar Administrativo que automaticamente pasara a ocupar dicha solicitante en virtud de su reingreso al servicio activo y, en caso de no ser ello posible, se otorgará a la interesada una de las tres plazas de Auxiliar Administrativo recientemente convocadas por este Ayuntamiento.

Permiso a la Compañia Telefonica Nacional de España para carga y descarga de Materiales. - En virtud de escrito de la Compañia Telefonica Nacional de España solicitando permiso que le autorice a efectuar la carga y descarga de materiales frente al edificio de la Central.

Telefónica de Granollers, durante el tiempo que duren los trabajos de ampliación de cuatro mil líneas en dicha central, se acuerda conceder dicho permiso, previa comunicación escrita a este Ayuntamiento que determine ubicación exacta y espacio necesario para realizar la indicada ampliación.

Fiesta Mayor del Barrio Hladoner. - También se da cuenta a los reunidos de un escrito solicitando autorización para celebrar la Fiesta Mayor del "Barrio del Hladoner" y la elaboración de este Ayuntamiento por unanimidad se acuerda autorizar la celebración de dicha fiesta durante los días 25, 26 y 27 de Septiembre, y elaborarla con los diversos actos en la forma acostumbrada, en especial, la apertura al castillo de Fuegos de artificio, la donación de dos copas para la matinal de Boxeo y Gymkana Automovilística y la salida de los gigantes y cabezudos el domingo día veintiseis por la tarde.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

licencias de Obras. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, previa la conformidad de los Técnicos Municipales en sus respectivos informes, se acuerda conceder las siguientes licencias de obras:

A Don Francisco Corbera Santanach - para la construcción de un edificio compuesto de bajos, cinco plantas y ático, en calle sin nombre paralela a San José a 58 metros de la calle Roger de Flor, teniendo en cuenta que la profundidad edificable deberá limitarse a un máximo de dieciocho metros. El interesado deberá liquidar en concepto de abirios la cantidad de cincuenta mil setecientos treinta pesetas; por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado, veintiseis mil Pesetas, y por depósito en



garantía de construcción de aceras, dieciséis mil quinientas pesetas.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, para la construcción de un paso subterráneo con una canalización de dos conductos de fibrocemento de una longitud de treinta metros para sustituir el paso aéreo ya existente, en la calle Vallés confluencia calle Goya, con las condiciones siguientes:

- Deberá efectuarse a costa de la Empresa peticionaria la reposición de los pavimentos que resulten afectados.
- se respetarán las canalizaciones subterráneas existentes, utilizando para cruzar las calzadas las tuberías existentes.
- Se dará cuenta, a la terminación de los trabajos de la situación definitiva de la obra para su inclusión en el Plano del subsuelo de la Ciudad.

A D<sup>ña</sup> Antonia Pericas Serra, para la ampliación del edificio sito en la calle Corredor de España nº 4 y 6 debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de cuatro mil novecientos setenta y una pesetas.

A D. Jose Mundet Artichs, para la construcción de edificio para viviendas integrado por semisótanos, bajos y cinco plantas, en calle Girona, esquina a la calle Camino Romano, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de veinticinco mil ochocientos una pesetas, y por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado once mil pesetas.

A INMOBILIA, S.A., para la construcción de un bloque para treinta y nueve viviendas y un local comercial, en Avda. General Mola, s/nº Carretera de Masnou a Gramonells, Km. 15 Hm. (1) debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de cuarenta mil seiscientos tres pesetas; por conexión de nuevas viviendas al alcanta

allado, euarenta mil pesetas, y por depósito en garantía de construcción de aceas, ueinticineo mil -  
descientas pesetas.

A.D. Jaime Saborit Blanch, para adición de planta -  
piso segundo en el edificio existente en la calle Ruiz -  
de Aldá, nº 14, previa imposición de sendas multas  
de setecientas pesetas al propietario y al contratista  
por haber empezado las obras sin licencia Municipal  
de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215 de  
la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1.956. El interesado  
deberá liquidar en concepto de arbitrios la cantidad  
de setecientas ochenta y siete pesetas, y por conexión  
de nuevas viviendas al alcantarillado mil pesetas.

A.D. Arturo Galan Hidalgo, para la construcción  
de naves en Autouia BV-1601, Km. 0, Hm. 3, debiendo liqui  
dar en concepto de arbitrios la cantidad de treinta  
y euatio mil seiscientas ueinticuatro pesetas.

A Viviendas Vallesanas, S.A., para la construcción de  
cubierta en patio interior de manzana, en Ada. San -  
Esteban s/n debiendo liquidar en concepto de arbi  
trios la cantidad de diecisiete mil quinientas pe -  
setas.

A.D. Gines Tura Pou, para la construcción de tabique  
ría interior en planta tercera existente en el edificio  
sito en la Pl. Peyriosa nº 4, debiendo liquidar en concep  
to de arbitrios la cantidad de trescientas pesetas.

A.D. Pablo Puig Pages, en representación de Comuni  
dad de Propietarios, para la instalación de un as -  
censor de servicio de 325 Kg de capacidad, en calle Ge  
rona nº 2, debiendo liquidar mil pesetas en concepto de  
arbitrios.

A.D. Pablo Puig Pages, en representación de Comunidad  
de propietarios, para la instalación de un ascensor de ser  
vicio de 450 Kg. de capacidad, en calle Girona, nº 2



debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de mil pesetas

A D. Antonio Sacz Sole, para la adición de piso primero para vivienda en la finca situada en la calle Canigo nº 15, a 60'10 metros de la calle Ramiro de derma, debiendo liquidar en concepto de Arbitrios la cantidad de setecientos nueve pesetas, y por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado, mil pesetas.

A D. José Bernaus Bachs, para la construcción de edificio en la calle Manresa, s/nº, a 95 metros al Oeste del cruce con la calle Anésimo Redondo, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de catorce mil ochocientos treinta y seis pesetas, y por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado mil pesetas.

A D. Pedro Peypoch Fonsere y D<sup>a</sup> Julieta Kochs Moret, para reforma en planta baja y adición de piso para vivienda en el edificio ubicado en la calle Farafa, nº 1 debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de tres mil novecientos noventa y cinco pesetas, y por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado, mil pesetas.

Instalaciones Industriales. - Nada cuenta de los expedientes que se instruyen a instancia de Don Esteban Martínez Martínez solicitando licencia para ampliar el taller de tintorería en el nº 43 de la calle Fontanella y D. Mario Calles Arenas solicitando licencia para trasladar y ampliar la industria de fundición de herrajes del nº 51 de de la calle Pinos a "El Pregonjaira" de Palau, y

Considerando lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como



sobre la coexistencia de otras actividades análogas.

Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos a los expedientes y los correspondientes informes de la Comisión de Urbanización y obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de las licencias solicitadas por:

D. Esteban Martínez Martínez, para ampliar el taller de tintorería sito en la calle Fontanella, nº 43, y

D. Mario Callis Arenas, para ampliar y trasladar la industria de fundición de herrajes del nº 51 de la calle Pinos a "El Garonjaire" de Palau.

Asimismo se acuerda remitir los expedientes tramitados a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a los efectos procedentes.

Informe a petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria - En virtud de cuatro escritos de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria dirigidos a este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de dicho Ministerio, se acordó aprobar los respectivos informes del Sr. Ingeniero Municipal, todos ellos favorables a la autorización de las siguientes líneas eléctricas:

- línea eléctrica subterránea de alta tensión, de 11 Kv., con cable subterráneo  $3 \times 80 \text{ mm}^2$ , solicitada por "F.E.C.S.A.", que afecta a las calles Bladones, Louó, Plza. Verdagué y Avda. Generalísimo, debiéndose respetar las demás canalizaciones subterráneas existentes y reponer los pavimentos a costa de la Empresa peticionaria.

- línea eléctrica subterránea de 11 Kv., desde la E.T. 314 "Harinera" a la E.T. 385 "Porredon" de "F.E.C.S.A."

- línea eléctrica 11 Kv. de tensión con cable subterráneo desde apoyo existente hasta la nueva E.T. 78 RENFE."



en la Avda. Conde de Valldellano, solicitada por F.E.C.S.A.

- línea subterránea a 25 Kv. derivación a E.T. 5.767 -  
(Francisco Gasó Farras), en virtud de solicitud formulada por E.N.H.F.R.

Informe a petición de D. Salvador Galbany Catafal. - seguidamente se acuerda que quede sobre la Mesa informe de los Servicios Técnicos emitido en virtud de solicitud de D. Salvador Galbany Catafal interesada información sobre la posibilidad de construir una vivienda unifamiliar en la finca de su propiedad, debiendo previamente dichos servicios ponerse en contacto directo con el interesado para concretar determinados extremos en relación con la información solicitada.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Gastos personal Plaza Mercado, Julio y Agosto 1.941. - Acto seguido, se aprueban las siguientes relaciones de gastos de personal Pl. Mercado San Carlos, correspondientes a los meses de Julio y Agosto de 1.941:

#### Julio y 18 de Julio

##### D. Angel Alvarez Rodriguez

Haber y Paga 18 Julio	9.750/-	
Seguro: $\frac{6.120 \times 54}{100}$	3.311/-	13.061/-

##### D. José Pozo Martinez

Haber y Paga 18 Julio	7.500	
Seguro: $\frac{6.256 \times 59}{100}$	3.697	11.197/-

##### D. Manuel Cano Pedrosa

Haber y Paga 18 Julio	7.500	
seguro: $\frac{6.256 \times 59}{100}$	3.697	11.197/-

##### D. Juliolao Ramán Molales

Haber y paga 18 Julio	6.000	
seguro $\frac{6.486 \times 54}{100}$	3.509	9.509

<u>Total</u>		<u>44.964</u>
--------------	--	---------------

#### Mes Agosto

D. Angel Alvarez Rodriguez

Haber	5.000	
Seguro $\frac{4.080 \times 5410}{100}$	<u>2.207</u>	8.207-
D. José Pozo Martínez		
Haber	5.000	
Seguro $\frac{4.080 \times 5910}{100}$	<u>2.411</u>	7.411-
D. Manuel Cano Pedrosa		
Haber	5.000	
Seguro $\frac{4.080 \times 5910}{100}$	<u>2.411</u>	7.411-
D. Justo Román Morales		
Haber	4.000	
Seguro $\frac{4.030 \times 5410}{100}$	<u>2.288</u>	6.288-
	<u>Total</u>	<u>29.317-</u>

Devoluciones de dos depósitos por construcción de aceras.  
 A continuación, previa la conformidad de los Servicios técnicos, se acuerda la devolución de los siguientes depósitos constituidos en garantía de construcción de aceras:

- Depósito constituido en 20 de Septiembre de 1968 por D. Francisco Arestanos Estrada, de importe cinco mil pesetas, para responder de la correcta construcción de aceras en la Avda. General Gala, nº 142

- Depósito constituido en el año 1.969 por D. Jaime Rovira Martí, de importe seis mil novecientas ochenta y cinco pesetas, para responder de la correcta construcción de aceras en la calle Querimo Redondo.

s/nº.

Informe Intervención sobre liquidación expediente nº 163/67 de Plus Valía, a nombre de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros. - Asimismo se acuerda la aprobación del siguiente Informe de Intervención:

"Con fecha 4 de Octubre de 1.967 se comunico liquidación sobre incremento del valor de los terrenos A (expte. de Plus Valía nº 163/67) a Caja de Pensiones



para la Vejez y de Ahorros por un importe de 247.530,00 ptas.

Por haber manifestado en la declaración de compra que los terrenos adquiridos situados en la calle Roger de Flor s/n se destinaban a construcción de Viviendas de Renta limitada, la liquidación de referencia fue bonificada en un 90 por 100.

Habiendo transcurrido un plazo más que prudencial sin haberse justificado por la entidad adquirente la calificación definitiva de Viviendas de Renta limitada, por el servicio de renta e inspección se procedió, con fecha 16 de Agosto de 1971 comunicado al día siguiente, a requerir a la entidad para que en el plazo de diez días justificara la expresada calificación definitiva.

Y habiendo transcurrido con exceso el plazo concedido, por el interventor jefe del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones se procede a formular la siguiente liquidación:

Importe de la bonificación realizada en el referido expediente de Plus Valía	2.237.500,- pts
10% recargo artículo 749-3 de la Ley de Régimen local	223.750,- pts
Intereses de demora al 6% de ptas - 2.237.500,- pts desde 4 de Octubre de 1967 - hasta el día de la fecha (3 años y 11 meses)	523.462,- pts
<u>Total</u>	<u>2.984.712,-</u>

Cuya liquidación se somete a la superior aprobación de la Comisión Municipal Permanente."

Expedientes de Plus Valía. - Igualmente son aprobados por unanimidad los siguientes expedientes del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos:

<u>Numero</u>	<u>Nombre y Apellidos Contribuyente</u>	<u>Ptas</u>
239/71	José Mariata Jané	10.830,-
230/71	Matilde Pujol Pratginestas	52.591,-

<u>Numero</u>	<u>Nombre y Apellidos Contribuyente</u>	<u>Pesetas</u>
931/71	Juan Martí Jage	330'-
932/71	Rosa Martí Llamadó	140'-
933/71	J. Jiménez Villanueva y A Ega Morales	183'-
934/71	Eugenio Blanco Gómez	330'-
935/71	A. Gómez Ciudad y J. Fuster Lobet	391'-
936/71	Wesfolia Separata Iberica, S.A."	391'-
937/71	El mismo	391'-
938/71	M <sup>te</sup> Teresa Solsona Canals	485'-
939/71	J. Isidoro Solsona Canals	485'-
940/71	Tomás Lobo Lobo	485'-
941/71	Manuel Bozano Perez	303'-
942/71	Francisco Campillejo Salguero	160'-
943/71	E. Martínez Mayano y M. Martínez Gimenez	160'-

Facturas. - Seguidamente se aprueba por unanimidad la siguiente relación de facturas presentadas por Intervención, por un importe total de doscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimas:

Sr. Depositario, 4.700' ptas - el mismo, 3.490 ptas - Antonio Cano Medina, 487'50 ptas - Pilar Prieto Diebana 2.262 ptas - Sr. Depositario, 83 ptas - Negra Reprografia S.A. 2.480 ptas - la misma 4.273' ptas - la misma 4.745' ptas - Graficas Ganell 3.466'10 ptas - la misma, 2.618'90 ptas - Feneteria Puigmarti 690 ptas. - Rank Xerox, 26.325 ptas - la misma 5.890'40 ptas - Sr. Depositario 630 ptas - el mismo 600 ptas - Suministros Contables S.A. - 4.399 ptas - los mismos, 5.059 ptas - dos mismos, 15.072 ptas - Sr. Depositario 789 ptas - el mismo, 315 ptas - Feneteria Puigmarti 150 ptas - El mismo, 150 ptas - Sr. Depositario 400 ptas - el mismo, 130 ptas. - el mismo 65 ptas. - el mismo 560 ptas. - Feneteria Puigmarti 313. - Sr. Depositario 195'75 ptas - Feneteria Puigmarti 47 ptas - Cristalerias Granollers, 1.107'10 ptas - Feneteria Ganell 727 ptas - el mismo 994 ptas - el mismo 1.770 ptas - Cementos Pagan, 39'10 ptas - Feneteria Puigmarti 20 ptas - la misma 579 ptas



la misma, 516 ptes — la misma, 43'80 ptes — la misma 142'80 ptes —  
 Garaje Elay, 164 ptes — el mismo 11.138 ptes — el mismo 2.046 ptes —  
 Jaime Pi 5.132 ptes — Feneteria Puigmariti 27'20 ptes — Juan  
 Coroninas 4.000 ptes — el mismo 2.400 ptes — el mismo 9.000 ptes  
 el mismo 11.400 ptes — Material Mecanografico 9.900 ptes —  
 Francisco Pi 15.340'80 ptes — Trabajos extraordinarios perso-  
 nal, meses Agosto y Julio, 57710 ptes. — Total 232.789 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta sobre adquisición de vestuario para los Alguaciles  
de este Ayuntamiento. — Finalmente, se aprueba por unanimi-  
 dad la siguiente propuesta de la Comisión Informativa de  
 Gobernación:

"Se hace necesario de adquirir a los alguaciles de este  
 Ayuntamiento, D. Leao Noguea, D. Daniel Duran, D. Antonio Sansana,  
 D. Juan Bermejo y D. José Grima y D. Pedro Entreno, seis camisas  
 y seis corbatas.

Esta Comisión estima que el presupuesto presentado por  
 la Casa Camiseria Riera de esta Ciudad, que ofrece sumi-  
 nistrar las seis camisas al precio de 425 ptes. cada una, y  
 las seis corbatas al precio de 110 ptes cada una, es el  
 más conveniente.

Por ello esta Comisión propone a la Comisión Muni-  
 cipal Permanente se sirva acordar:

"Adquirir con destino a los alguaciles de este Ayunta-  
 miento a la Casa Camiseria Riera, de esta Ciudad, seis ca-  
 misas blancas por el precio por unidad de 425 ptes lo que hace  
 un total de Dos Mil quinientas cincuenta (2.550 ptes) y seis cor-  
 batas al precio de 110 ptes unidad lo que hace un total de  
 Seiscientos sesenta pesetas (660 ptes)"

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-  
 vanta la sesión de la que se extiende la presente acta,  
 siendo las veintitres horas y treinta minutos, que una vez  
 leida y hallada conforme, firmantodos los asistentes  
 conmigo, el Secretario, de que certifico.

~~Sr. Hobet~~

Sr. M. Puig

~~Sr. Angelet~~

Sr. Bertran

~~Sr. Botey~~

Et. Secretario

Sr. P. y Navaro

Día 16 Septiembre 1971

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Hobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Mariano Puig Rovira

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertran Viñolas

Secretario

D. Manuel Pi y Navaro

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidoshoras del día dieciséis de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde D. Francisco Hobet Arnán, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Mariano Puig Rovira y D. Jaime Angelet Bosch y D. Juan Bertran Viñolas actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Manuel Pi y Navaro

El Sr. Presidente da aprobada y legal excusa de asistencia al Sr. Teniente de Alcalde D. Silverio Botey Gómez quien no ha podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la